

Habría ocultado bienes y faltado a la verdad. Hay otros procesos en curso en Colombia.

Fuera de la condena a 15 años y 10 meses de prisión que impuso la justicia de Estados Unidos al exjefe paramilitar, Salvatore Mancuso, en el país enfrenta varios procesos que aún están en curso.

Según el ente investigador, el exjefe paramilitar tiene dos sentencias en su contra de Justicia y Paz en las que se le comprobó su participación en incineración de cuerpos, violencia sexual, además como su responsabilidad en la masacre de El Salado.

De hecho, en noviembre radicará una nueva imputación de cargos por 9.000 hechos perpetrados por el Bloque Córdoba de las Auc, que estuvo al mando de Mancuso.

La situación del exjefe paramilitar se complicó el 16 de junio pasado, cuando la Fiscalía, en un tercer intento, le imputó ante la justicia ordinaria el delito de lavado de activos por su relación con la empresaria del chance, Enilse López, conocida como la 'Gata'.

Según la imputación de la Fiscalía, Mancuso habría lavado 200.000 millones de pesos a través de las empresas de la reina del chance. El órgano acusador le imputó los delitos de lavado de activos por la doble facturación que llevaban las empresas de López, y en las que Mancuso habría ocultado su dinero obtenido ilegalmente, además del delito de concierto para delinquir y narcotráfico.

La Fiscalía anunció que por esos delitos solicitará que a Mancuso se le imponga una medida de aseguramiento por la justicia ordinaria colombiana. Sobre la posibilidad de que se pida la exclusión del exparamilitar por esos delitos, que se habrían cometido tras su desmovilización, el órgano acusador afirmó que esa medida se analizará cuando se logre determinar si es responsable de lavado de activos.

De otro lado, sobre la posibilidad de que el tiempo que el exjefe paramilitar cumpla en prisión en Estados Unidos le sirva para descontar la pena en Colombia, la Fiscalía asegura que es un hecho que debe valorar un juez. "Es posible que el tiempo que ha purgado en Estados Unidos se cuente, pero esto correspondería a una valoración del juez que entrará a determinar, analizando la sentencia", señaló la fiscal Katerina Hyeck.

En todo caso, tienen que ser hechos que se relacionen directamente con sus procesos en Justicia y Paz para poder analizar si se le rebaja la pena por sus delitos en Colombia. Es por eso que en caso de que llegue a ser declarado responsable por lavar activos con la 'Gata', a



ese proceso no se le descontaría el tiempo que lleva preso en Estados Unidos.

En relación con su proceso en Justicia y Paz, Hyeck manifestó que este "puede ser subvacente al paramilitarismo y en la medida que ha habido ocultamiento de bienes y en la medida que presuntamente se logre determinar que ha faltado a la verdad, es posible una exclusión, pero esto todavía no se ha definido".

La masacre de El Salado

Según la Fiscalía, este miércoles se realizarán los actos protocolarios para entregar nueve cuerpos que corresponden a la masacre de El Salado, que tuvo lugar en febrero del año 2000 a manos de paramilitares al mando de Salvatore Mancuso.

http://www.eltiempo.com/politica/justicia/fiscalia-pediran-exclusion-de-mancuso-de-justicia-y -paz/16029796